



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

II CUATRIMESTRE DE 2022

Bogotá, D.C., septiembre de 2022

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla de contenido

ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Objetivo del Seguimiento	5
1.2 Alcance del Seguimiento	5
1.3 Normatividad	5
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO.....	6
2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO	7
2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA	10
2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	10
2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	12
2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	29
Riesgos de Corrupción Nivel Central.....	31
Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado	35
2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	37
2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS	38
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO	39
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	39
4.1 Fortalezas	39
4.2 Debilidades	40

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	7
Tabla 2. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción	33
Tabla 3. Zona del nivel de severidad del riesgo de corrupción	34
Tabla 4. Proceso en la zona del nivel de severidad “Alto” del riesgo de corrupción	34
Tabla 5. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción	36
Tabla 6. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente	39

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Riesgos de Corrupción y Controles según afectación de Probabilidad e Impacto.....	32
Gráfico 2. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción.....	33
Gráfico 3. Riesgos de Corrupción y Control según afectación de Probabilidad.....	34
Gráfico 4. Riesgos de Corrupción y Controles según afectación de Probabilidad e Impacto.....	35

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2022.

1.1 Objetivo del Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortificar la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe evalúa los resultados de las metas establecidas en el “Plan anticorrupción y de atención al colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, septiembre 2019, DAFP.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2022. Los componentes son los siguientes: Atención al colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCIÓN AL COLOMBIANO	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
2. ATENCIÓN DIFERENCIADA	Electoral
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión Administrativa y Financiera Gestión del Talento Humano
4. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Planeación y Direccionamiento Estratégico Registro Civil e Identificación
5. GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Sistema de Control Interno
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	Electoral
7. RENDICION DE CUENTAS	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Direccionamiento Estratégico

Fuente: Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

2.1 COMPONENTE 1: ATENCIÓN AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de Atención al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cuatro ejes de acción:

Ejes de Acción

- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico
- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Talento Humano
- Normativo y procedimental

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de las actividades programadas para llevar a cabo las capacitaciones
- Identificar el 100% de los instrumentos pertinentes para modernizar el proceso del servicio al colombiano
- 100% de las actividades realizadas de fortalecimiento
- Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC
- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC
- Elaborar y publicar el 100% de los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC programados
- Carta de trato digno actualizada
- Unificar el 100% de la normativa interna en materia de PQRSDC
- PQRSDC con tratamiento y respuesta oportuna
- Cantidad de reportes de resultados de la encuesta elaborados y socializados

Para este segundo seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Eje de acción: Talento Humano

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Gestionar capacitaciones para el grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en temas de interés para la atención de solicitudes ciudadanas:** Se elaboró y publico el informe SGFL01. **Avance:** 100%. **Logros:** Informes elaborados y publicados.

Eje de acción: Fortalecimiento de los canales de atención

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Actualizar el directorio de responsables para la gestión de PQRSDC a nivel nacional en la intranet institucional”:** Se actualizo el directorio de responsables para la gestión PQRSDC. **Avance:** 100%. **Logros:** Directorio Actualizado.

- ✓ **Eje de Acción: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico**

Actividades Ejecutadas:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- ✓ **Actividad “Identificar los instrumentos que se definen dentro del enfoque metodológico (pensamiento de diseño) con el fin de modernizar los instrumentos vigentes en el proceso de Servicio al Colombiano”:** Para el periodo evaluado se realizó la entrega de un memorando publicado en la web. **Avance:** 100%. **Logros:** Publicación web.

Eje de Acción: Normativo Y Procedimental

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Elaborar y publicar el informe trimestral de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC”:** se elaboró y se publicó en la página web institucional el informe trimestral de las PQRSDC. **Avance:**100%. **Logros:** Con la ejecución de esta actividad se puede evidenciar la elaboración y publicación del informe trimestral de PQRSDC por parte del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamo.
- ✓ **Actividad “Medir el tratamiento y respuesta oportuna en los términos de ley a las PQRSDC recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos:** se efectuó la medición del tratamiento y respuesta oportuna de los términos de ley PQRSDC por medio de los documento de identificación y caracterización de los instrumentos dentro del enfoque metodológico -pensamiento de diseño- para el proceso y el documento de propuesta con los instrumentos que se pueden incluir para la modernización del proceso actual. **Avance:** 100%. **Logros:** Documento de identificación y caracterización de los instrumentos dentro del enfoque metodológico -pensamiento de diseño- para el proceso. (1-B3). Documentos de propuesta con los instrumentos que se pueden incluir para la modernización del proceso actual. (1-B4)

Eje de Acción: Relacionamiento Con El Ciudadano

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Medir la satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de PQRSDC”:** Se elaboró el informe de resultados de las encuestas de satisfacción con relación a la atención por los diferentes canales y la atención de PQRSDC. **Avance:** 100%. **Logros:** Con la realización del informe de los resultados de las encuestas de satisfacción para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 se puede evidenciar los resultados en cuanto a la medición del nivel de satisfacción de los usuarios de la RNEC con relación a los canales de atención y la atención de las PQRSDC.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La estrategia busca garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales. Así mismo busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población.

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- Capacitación: Formación de los servidores públicos de la RNEC para la atención a poblaciones que, dadas sus características, requieren una atención preferente.
- Organización: son las condiciones organizacionales que implementa la RNEC para la atención preferente a determinados grupos poblaciones dadas sus condiciones sociales, sexuales, entre otras.

Resultados Esperados

- Elaborar el 100% de los materiales y protocolos de atención y sensibilización para las personas con discapacidad en materia electoral.

Para este segundo seguimiento no se encontraron actividades programadas.

2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC diseña la estrategia de transparencia y acceso a la información con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2022 comprende la implementación de actividades en los seis ejes de acción:

Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa.
- Lineamientos de transparencia pasiva.
- Protección de datos personales.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Capacitación y sensibilización.
- Monitoreo del acceso a la información pública.

Resultados Esperados

- Realizar el 100% de actividades de pedagogía ciudadana
- Realizar el 100% de actividades de fortalecimiento de oferta estadística y difusión del conocimiento sobre temas misionales
- 100% de las actualizaciones automáticas por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad.
- Instrumentos de gestión de la información actualizados
- Registros actualizados
- Matriz de cumplimiento actualizada

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Lineamientos de Transparencia Activa

Actividades Ejecutadas:

- ✓ **Actividad “Gestionar actividades para el diseño y el desarrollo de contenidos de formación y capacitación en cultura democrática y participación política dirigidos a la ciudadanía”:** Se elaboró el informe con las actividades para el diseño y desarrollo de contenidos de formación y capacitación en cultura democrática y participación política dirigidos a la ciudadanía. **Avance: 100%. Logros:** Informe de ejecución de actividades.
- ✓ **Actividad “Realizar actividades de fortalecimiento de la oferta estadística en línea y de la difusión y apropiación social del conocimiento sobre temas misionales”:** Se elaboró el informe con las actividades realizadas para dar lugar al fortalecimiento de la oferta estadística en línea y de la difusión y apropiación social del conocimiento sobre temas misionales. **Avance: 100%. Logros:** Informe de ejecución de actividades.
- ✓ **Actividad “Realizar la validación para la actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la Entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014:** Desarrollo de actualizaciones automáticas en la sección de Transparencia de la Web de la RNEC

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- ✓ Durante el bimestre 4 se realizaron (2.928) actualizaciones individuales programados para oferta y aquellos por demanda y correspondientes al personal de la planta y supernumerarios **Avance:** 100%
- ✓ **Actividad “Actualizar el presupuesto general asignado por RNEC y FRR, la ejecución presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web”:** Generación de un reporte de las actividades realizadas para la actualización del presupuesto general asignado por RNEC Y FRR, la ejecución Presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR **Avance:** 100%. **Logros:** Reporte de actividades realizadas para la actualización del presupuesto general asignado por RNEC Y FRR, la ejecución Presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR

2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2022.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2022, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Ejes de Acción

- Racionalización de trámites.
- Monitoreo a la racionalización de trámites.

Resultados esperados:

- Listado de trámites a racionalizar en la vigencia 2023
- Monitoreo registrado en el SUIT

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Actividades Ejecutadas:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- ✓ **Actividad “Monitorear la estrategia de racionalización de tramites 2022”:**
 Se monitoreo la estrategia de racionalización de trámites 2022 mediante registro en el SUIT. **Avance: 100%. Logros:** Registro SUIT

- **Matriz SUIT**

Trámite No. 13 Inscripción en el registro civil de nacimiento

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad Externa

Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y preparación de documentos de identificación y consulta a terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

- Se cuenta con un plan de trabajo definido en el marco del proyecto de inversión “brazos abiertos”, en el que se contempla la mejora del trámite, este plan se estableció para ser desarrollado en el periodo de 2019 al 2022.
- Se implemento la mejora y se continúa vinculando a nuevas clínicas y hospitales, que facilitan la inscripción de recién nacidos atendidos en la misma institución de salud, para lo cual en la presente vigencia se han vinculado 35 nuevas instituciones de salud.
- No se ha actualizado la mejora en el SUIT.
- Se ha realizado socialización, y se lleva a cabo desde las mismas clínicas y hospitales que cuentan con la herramienta para prestar el servicio de inscripción en el registro civil de nacimiento. La Dirección Nacional de Registro Civil con el Apoyo de la mesa de ayuda SRCWEB, realiza jornadas de capacitación sobre el aplicativo SRCWEB.
- El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, toda vez que de acuerdo con las estadísticas de inscripción se observa la evolución del servicio y conforme la implementación de la herramienta en vigencias anteriores, se está realizando actividades de mantenimiento y soporte de las oficinas donde se ha realizado la instalación del SRC-Web para garantizar el servicio y por ende el beneficio para los usuarios.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No.25 Cédula de ciudadanía por segunda vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el Ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud. Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo.

- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 26 Renovación de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el Ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.

Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo. No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora

- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No.39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el Ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.

Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo. No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora

- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No.44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles, desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen.

Reducción de la cantidad de solicitudes con devolución por errores humanos de digitación o de preparación en general, pues estas estaciones EIS traen la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y por ello, no es necesaria la digitación de la información.

Para la entidad, se reducirán aún más los gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. Al igual, se garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen y se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para implementación de la estrategia
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.
 La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.
 Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia

Trámite No.47 Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal

Tipo de racionalización: Tecnológica

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Acciones racionalización: Firma electrónica

Mejora por implementar: Se implementará en las Estaciones Integradas de Servicios – EIS, disponibles actualmente en 539 registradurías, en los 32 departamentos del país, el módulo de expedición de certificados de nacionalidad con firma digital, permitiendo así la autenticación biométrica dactilar y facial automática, validando la titularidad del solicitante.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se tiene plan de trabajo para implementación en las Estaciones Integradas de Servicios – EIS, disponibles actualmente en 539 registradurías, en los 32 departamentos del país, ya que se encuentra pendiente la integración de la firma digital de forma automática a cada uno de los certificados expedidos a través de las estaciones EIS, dado que no se pudo utilizar el contrato vigente de certificación de firma digital, ya que contractualmente no se tenía incluida dicha solución. No se ha implementado debido a que se tiene en proceso el estudio técnico de las tarifas correspondientes a este trámite para establecer los costos directos e indirectos que permiten obtener el valor final de dicho certificado; el cual se encuentra en revisión.
- No se ha implementado debido a que se encuentra pendiente la integración de la firma digital de forma automática a cada uno de los certificados expedidos a través de las estaciones EIS, dado que no se pudo utilizar el contrato vigente de certificación de firma digital, ya que contractualmente no se tenía incluida dicha solución
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora con la integración de la firma digital de forma automática a cada uno de los certificados expedidos a través de las estaciones EIS.
- No se ha realizado la socialización de la mejora debido a que no se ha implementado la mejora con la integración de la firma digital de forma automática a cada uno de los certificados expedidos a través de las estaciones EIS.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora de trámite en razón a que no se ha implementado la mejora con la integración de la firma digital de forma automática a cada uno de los certificados expedidos a través de las estaciones EIS.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No. 55 Inscripción en el registro civil de defunción

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Interoperabilidad externa

Mejora por Implementar: Garantizar la disponibilidad y funcionalidad del Sistema de Registro Civil Web (SRCWeb), con miras a la vinculación de nuevos centros médicos para la implementación del SRCWeb, por medio de convenios internos que así lo permitan, focalizados a reducir los pasos, tiempos y costos en la inscripción en el registro civil, brindando al ciudadano; el acceso de su información de manera expedita para la solicitud de certificaciones, copias y demás trámites a los que haya lugar por parte de los terceros autorizados.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Se cuenta con un plan de trabajo definido en el marco del proyecto de inversión “brazos abiertos”, en el que se contempla la mejora del trámite, este plan se estableció para ser desarrollado en el periodo de 2019 al 2022.
- Se implementó la mejora y se continúa vinculando a nuevas clínicas y hospitales, que facilitan la inscripción en la misma institución de salud, para lo cual en la presente vigencia se han vinculado 35 nuevas instituciones de salud.
- No se actualizó el trámite en el SUIT teniendo en cuenta que, el trámite en general atiende a la inscripción en el registro civil, tal como se encuentra registrado actualmente.
- Si se ha realizado socialización, y se lleva a cabo desde las mismas clínicas y hospitales que cuentan con la herramienta para prestar el servicio de inscripción en el registro civil de nacimiento. La Dirección Nacional de Registro Civil con el Apoyo de la mesa de ayuda SRCWEB, realiza jornadas de capacitación sobre el aplicativo SRCWEB
- El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora, toda vez que de acuerdo con las estadísticas de inscripción se observa la evolución del servicio y conforme la implementación de la herramienta en vigencias anteriores, se está realizando actividades de mantenimiento y soporte de las oficinas donde se ha realizado la instalación del SRC-Web para garantizar el servicio y por ende el beneficio para los usuarios.
- Si se cuenta con mecanismos para medir beneficios, a través de la generación de estadísticas desde la misma herramienta SRC Web y un

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

indicador para hacer seguimiento a las oficinas que se encuentran usando esta herramienta SRC-Web.

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del Aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes, en razón a la falta de recursos presupuestales. La contratación actual, fue destinada al mantenimiento de la plataforma, ya que no hubo recursos suficientes para impulsar el fortalecimiento e implementación de la EIS.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios, pero no se realiza medición en las registradurías que faltan por disponer de esta tecnología.

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.

- La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.

Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo.

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-071 del 02 de marzo del 2022 radicaron ante la Gerencia"

- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.

Trámite No. 76 Tarjeta de identidad por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente seiscientos treinta (630) estaciones adicionales a las

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de dos (2) a (4) meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de quince (15) a treinta (30) días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo.

- No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora.
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la herramienta EIS en las Registradurías restantes de disponer de esta tecnología.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios, pero no se realiza medición en las registradurías que faltan por disponer de esta tecnología.

Trámite No. 48891 Rectificación de la Tarjeta de Identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 630 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente, asignadas a la misma cantidad de oficinas (cifra que puede variar según las necesidades y recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 15 a 30 días para ello. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con destinación presupuestal para implementación de la mejora del trámite
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.
 La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.
 Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo. No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora
- No se ha socializado la mejora debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presenta vigencia no se ha implementado la estrategia
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios, pero no se realiza medición en las registradurías que faltan por disponer de esta tecnología.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No. 80167 Cédula de Ciudadanía Digital

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: aplicaciones móviles apps

Mejora por Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva APP se pretende poner a disposición una herramienta que permita al ciudadano realizar servicios digitales, tales como la solicitud de duplicado de su cédula amarilla con hologramas o cédula de ciudadanía digital, solicitud de inactivación de la versión digital en los casos de cambio o pérdida del cédular y/o la activación de esta con un nuevo código QR, desde un dispositivo móvil con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea, cuando aplique.

De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación de servicios virtuales, garantizando la seguridad en la autenticación de la identidad, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la eliminación del uso de papel, disminuyendo la asistencia de los ciudadanos en las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al Colombiano.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- No se cuenta con plan de trabajo, debido a que en la actualidad la entidad aún no cuenta con recursos presupuestales para la adquisición de nuevas Estaciones Integradas de Servicio EIS para cubrir las oficinas faltantes a nivel nacional, a pesar que ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.
- Para la actual vigencia no se ha implementado para las Registradurías faltantes la mejora propuesta, en razón a que aún no se cuenta con recursos presupuestales a pesar que, ante solicitud reiterada por la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando la asignación de los recursos, pero indica que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, junto con la Dirección Nacional de Identificación, mediante comunicación RDRCI-242 del 02 de agosto del 2022 radicaron ante la Gerencia Administrativa y Financiera la solicitud de recursos adicionales para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporte el sistema de identificación y registro civil - PMT II" reiterando la gestión para efectuar nuevamente la solicitud de financiación de las actividades relacionadas con los servicios de la cédula de seguridad en policarbonato, los servicios de identificación digital y las Estaciones Integradas de Servicios EIS, dentro de los cuales está contemplada, en el ítem "Implementar el sistema integrado de identificación", la adquisición del hardware para las EIS, alistamiento y despliegue de las EIS, de acuerdo con el anexo aportado a dicha solicitud.

Ante esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 4 de agosto del 2022, dio respuesta informando asignación de los recursos e indicando que se deberá continuar con el trámite respectivo ante la oficina asesora de planeación del mismo.

No se ha actualizado el trámite en el SUIT, por cuanto no se ha implementado la mejora

- No se ha socializado la mejora debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la estrategia
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, debido a que en la presente vigencia no se ha implementado la estrategia
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios, pero no se realiza medición en las registradurías que faltan por disponer de esta tecnología.

2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2022.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2022 comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes ejes de acción:

Ejes de Acción:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción 2022.
- Revisión y validación
- Consolidación
- Aprobación
- Consulta y socialización
- Ajustes
- Divulgación
- Gestión ética: su objetivo es para fomentar, promover y fortalecer una cultura de trabajo ético integral y de buen desempeño.

Resultados Esperados:

- Mapas de riesgos de corrupción divulgados para consulta ciudadana
- Mapas de riesgos de corrupción vigencia 2022 publicados
- Monitoreo realizado
- Mapa de riesgos de corrupción revisados
- Realizar el 100% de las actividades programadas para llevar al comité de control interno para su aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC
- Realizar el 100% de las actividades programadas para seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC - Consolidado Nivel Central
- Realizar el 100% de las actividades de seguimiento programadas para verificar la visibilización del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos.
- 100% de las actividades de aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Monitoreo Y Revisión

- ✓ **Actividad “Monitorear permanentemente el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2022”:** Se realizó el monitoreo permanente al mapa de riesgos de corrupción durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 obteniendo los siguientes resultados:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Riesgos de Corrupción Nivel Central

En el "Mapa de riesgos de corrupción – Registraduría Nacional del Estado Civil (registraduria.gov.co)" publicado en la página web el 12 de julio 2022 del Nivel Central, fueron identificados veintidós (22) riesgos de corrupción para los cuales se registraron cincuenta y nueve (59) controles, esto es, un (1) riesgo y tres (3) controles más, con respecto a los identificados, en el "*Mapa de Riesgos de Corrupción – Registraduría Nacional del Estado Civil /registraduria.gov.co*" Formato PGFT24 V3, publicado en la página web el 31 de enero de 2022 y en el "*Mapa de Riesgos de Corrupción – Registraduría Nacional del Estado Civil /registraduria.gov.co*" Formato PGFT24 V3, publicado en la página web el 6 de abril de 2022, de los cuales, según su afectación, cincuenta y seis (56) corresponden a controles que atacan la "probabilidad" de ocurrencia del riesgo y tres (3) controles que atacan el "impacto". Estos controles fueron definidos para siete (8) macroprocesos, en doce (12) de sus procesos. **(Ver Gráfico 1: Riesgos de Corrupción y Controles según afectación de Probabilidad e Impacto).**

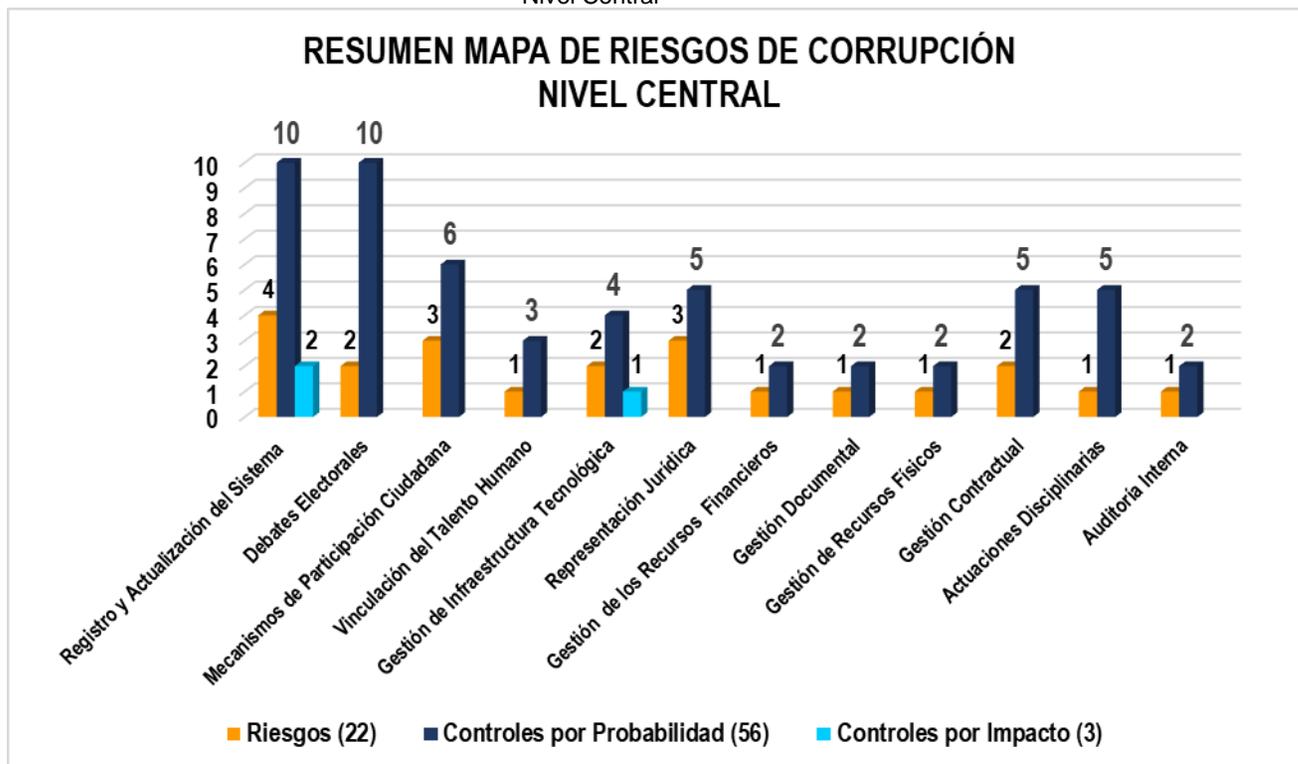
La diferencia del riesgo adicional identificado y los tres (3) nuevos controles, obedece a la incorporación del riesgo de corrupción que fue identificado para el Macroproceso Gestión del Talento Humano, el cual no tenía registrados riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022. Como se mencionó anteriormente, en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizada el 12 de julio de 2022, fue aprobado el riesgo de corrupción para este Macroproceso Gestión del Talento Humano en el Proceso "Vinculación del Talento Humano", el cual se refleja en el "*Mapa de Riesgos de Corrupción - Registraduría Nacional del Estado Civil (registraduria.gov.co)*" Formato PGFT24 V3, que fue publicado en la página web, para el nivel central el 12 de julio de 2022.

En la verificación realizada en el mapa "*Mapa de riesgos de corrupción – Registraduría Nacional del Estado Civil (registraduria.gov.co)*" publicado en la página web el 12 de julio 2022 del Nivel Central, se encontró que los Macroprocesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico y Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica, al igual que se observó en el "*Informe de Evaluación de la Gestión de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos Nivel Central y Desconcentrado – Primer Cuatrimestre 2022*", no tienen identificados riesgos de corrupción.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 1. Riesgos de Corrupción y Controles según afectación de Probabilidad e Impacto
Nivel Central



Fuente: Mapa riesgos de corrupción PGFT24 V3

En la fase del análisis preliminar del riesgo inherente se identificaron veintidós (22) riesgos de corrupción, de los cuales nueve (9) riesgos se encuentran ubicados en la zona del nivel de severidad “Extremo”; y, trece (13) riesgos se encuentran en la zona del nivel de severidad “Alto”.

Luego de adelantar la fase de valoración de controles para establecer el nivel de riesgo residual, y revisado el “*Mapa de riesgos de corrupción – Registraduría Nacional del Estado Civil (registraduria.gov.co)*” publicado en la página web el 12 de julio 2022 del Nivel Central, se encontró que de los nueve (9) riesgos ubicados en la zona del nivel de severidad “Extremo” en el análisis del riesgo inherente, ocho (8) se mantienen en el misma zona del nivel de severidad “Extremo” en el análisis del riesgo residual, pasando uno (1) a la zona del nivel de severidad “Alto”; y de trece (13) riesgos de corrupción identificados en este corte del 31 de agosto de 2022, ubicados en la zona del nivel de severidad “Alto” en el análisis de riesgo inherente, doce (12) se mantienen en la misma zona del nivel de severidad “Alto” en el análisis del riesgo residual, pasando uno (1) a la zona del nivel de severidad “Moderado”. (Ver Tabla 1: Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción - Riesgo inherente y Riesgo residual)

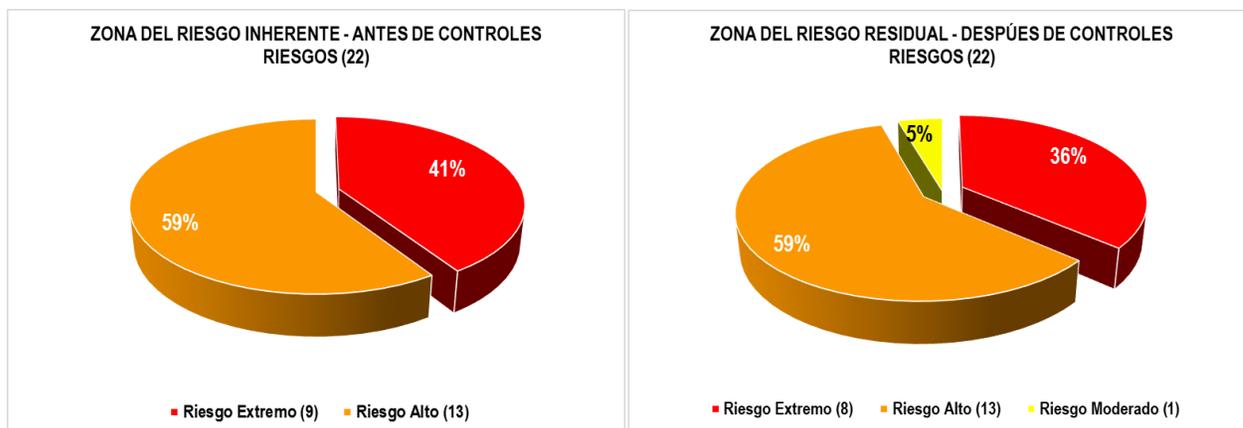
	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 1. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción
Riesgo Inherente y Riesgo Residual (Nivel Central)

ZONA DE RIESGO INHERENTE		ZONA DE RIESGO INHERENTE	
ZONA DEL RIESGO	RIESGOS	ZONA DEL RIESGO	RIESGOS
Extremo	9	Extremo	8
Alto	13	Alto	13
		Moderado	1
TOTAL	22	TOTAL	22

Gráfico 2. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción
Riesgo Inherente y Riesgo residual (Nivel Central)



Fuente: Mapa riesgos de corrupción PGFT24 V3

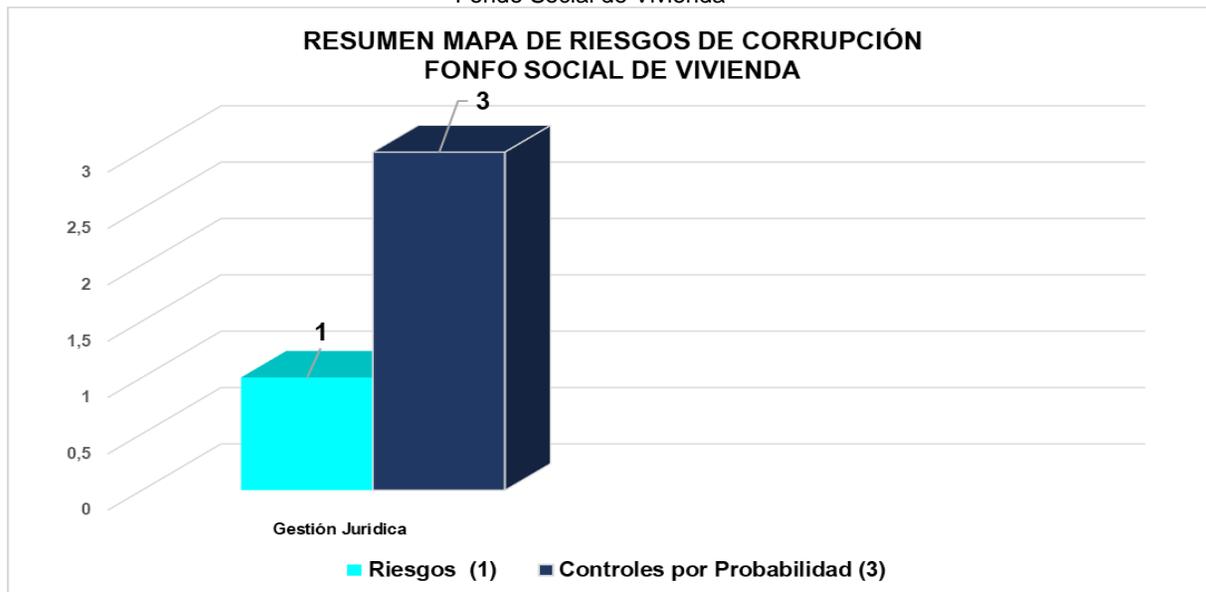
Riesgos de Corrupción Fondo Social de Vivienda

En el mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil aprobado para la vigencia 2022, Formato EMFT03 V2, fue identificado un (1) riesgo de corrupción en el proceso Gestión Jurídica, para el cual se diseñaron tres (3) controles con afectación de probabilidad, como se refleja en el siguiente gráfico:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 3. Riesgos de Corrupción y Control según afectación de Probabilidad
Fondo Social de Vivienda



Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda EMFT03 V2

Luego de adelantar en el taller de trabajo la fase de valoración de controles para establecer el nivel de riesgo residual, se encontró que este riesgo se mantuvo en la misma zona del nivel de severidad “Alto. (Ver Tabla 3: Zona del nivel de severidad del riesgo de corrupción – Riesgo inherente y Riesgo residual – FSV)

Tabla 2. Zona del nivel de severidad del riesgo de corrupción
Riesgo Inherente y Riesgo residual (FSV)

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
ZONA DEL RIESGO	RIESGOS	ZONA DEL RIESGO	RIESGOS
Alto	1	Alto	1
TOTAL	1	TOTAL	1

En la siguiente Tabla No. 4 se presenta la zona del nivel de severidad en la que quedó el riesgo del proceso “Gestión Jurídica”, luego de aplicar los controles para establecer el riesgo residual, así:

Tabla 3. Proceso en la zona del nivel de severidad “Alto” del riesgo de corrupción
Riesgo residual (FSV)

ZONA DE RIESGO RESIDUAL “Alto”		
PROCESO	ZONA	RIESGOS
Gestión Jurídica	Alto	1
		1

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción EMFT03 V2

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

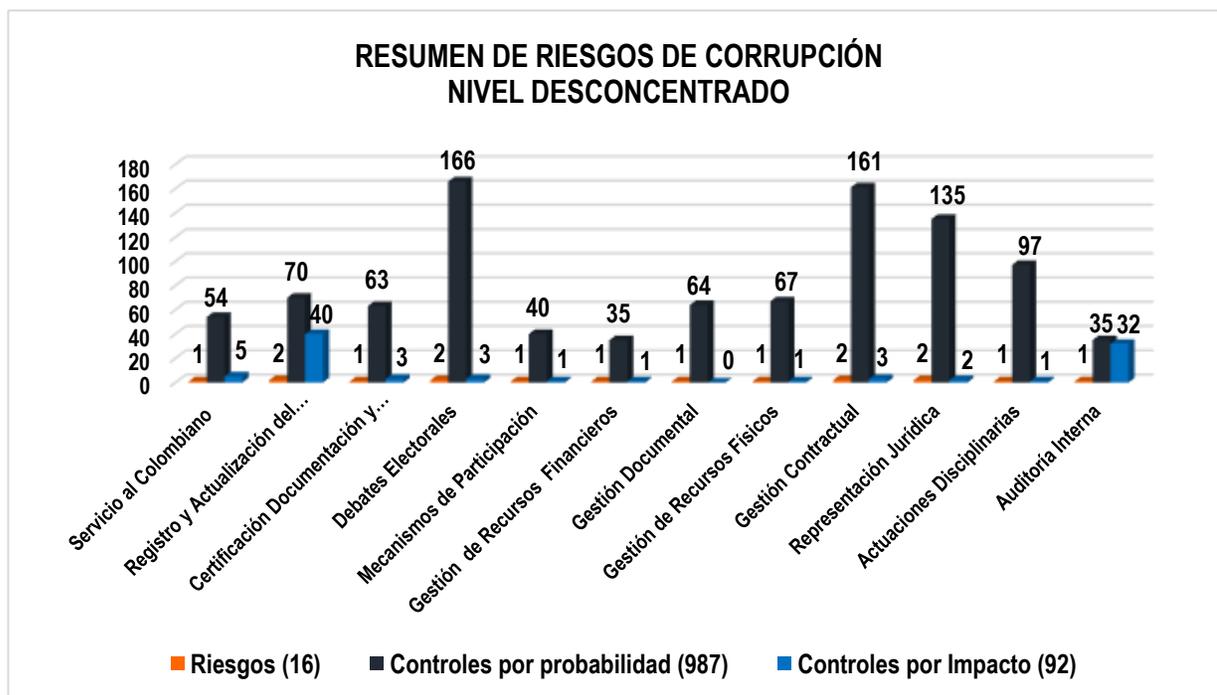
Aprobado: 09/07/2021

Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado

En el “*Mapa de riesgos de corrupción Nivel Desconcentrado 2022*” que se encuentra publicado en la página web con fecha 31 de enero aprobado para la vigencia 2022, el cual aplica para las treinta y dos (32) Delegaciones Departamentales y la Registraduría del Distrito Capital, fueron identificados dieciséis (16) riesgos de corrupción para los cuales se diseñaron mil setenta y nueve (1.079) controles, de los cuales según su afectación, novecientos ochenta y siete (987) corresponden a controles que atacan la “probabilidad” de ocurrencia del riesgo y noventa y dos (92) controles que atacan el “impacto”. Estos controles fueron definidos para siete (7) macroprocesos, en doce (12) de sus procesos. (Ver Gráfico 4: Riesgos de Corrupción y Controles según afectación de Probabilidad e Impacto).

En la verificación realizada en el mapa, se encontró que los Macroprocesos de Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica, Gestión del Talento Humano y Gestión Tecnológica de la Información las Comunicaciones, no registran riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022.

Gráfico 4. Riesgos de Corrupción y Controles según afectación de Probabilidad e Impacto (Nivel desconcentrado)



Fuente: Mapa de riesgos de corrupción nivel desconcentrado PGFT24 V3

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

De conformidad con lo indicado en la metodología utilizada en los talleres realizados por la Oficina de Planeación con las Delegaciones Departamentales y la Registraduría del Distrito Capital, en los que se adelantó la fase de análisis preliminar del riesgo inherente y riesgo residual de los dieciséis (16) riesgos de corrupción que fueron identificados para el nivel desconcentrado, y tal como se observa, en el mapa de riesgos de corrupción, cada una de las 32 Delegaciones y la Registraduría del Distrito Capital, muestra diferentes resultados en cuanto a la ubicación de estos dieciséis (16) riesgos de corrupción en las diferentes zonas de niveles de severidad de los mismos dieciséis (16) riesgos de corrupción.

Se tomó como muestra para realizar el seguimiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, a las Delegaciones Departamentales de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Sucre y Vaupés, para las que a continuación se presenta la información correspondiente a las zonas de los niveles de severidad de los riesgos de corrupción del riesgo inherente y del riesgo residual una vez aplicados los diferentes controles (Ver Tabla 5. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción - Riesgo Inherente y Riesgo Residual (Nivel Desconcentrado

Tabla 4. Zona de niveles de severidad de los riesgos de corrupción
Riesgo Inherente y Riesgo Residual (Nivel Desconcentrado)

No.	Delegaciones	Riesgos Corrupción	Inherente			Residual		
			Extremo	Alto	Moderado	Extremo	Alto	Moderado
1	Antioquia	16		15	1		13	3
2	Bolívar	16	7	9		5	11	
3	Caquetá	16		10	6		8	8
4	Cesar	16		10	6		8	8
5	Cundinamarca	16	10	6		10	5	1
6	Guaviare	16		6	10		3	13
7	Magdalena	16		6	10		5	11
8	Norte de Santander	16	9	7		7	9	
9	Risaralda	16		16			11	5
10	Sucre	16		15	1		13	3
11	Vaupés	16		5	11		4	12

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción nivel desconcentrado PGFT24 V3

Eje de Acción: Gestión Ética

- ✓ **Actividad “Realizar actividades con aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad”:** Se realizaron los informes de la ejecución del plan de acción SFGL01. **Avance:** 100%. **Logros:** 2 Informes ejecución plan de acción SGFL01. Durante el III bimestre del 2022, se desarrollaron 2 actividades de 2 programadas así:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. Pieza grafica socializada a todos los servidores de la entidad, mediante correo electrónico institucional con el propósito de promover estándares de transparencia de lucha anticorrupción fortaleciendo los principios y los valores éticos institucionales: ¡El compromiso más allá del cumplimiento del deber! ¡Conéctate con lo que somos!
2. Pieza grafica socializada a todos los servidores de la entidad mediante correo electrónico institucional con el objetivo de exaltar los principios y los valores éticos institucionales y anticorrupción: ¡Gracias! ¡Conéctate con lo que somos! ¡Valor Ético Institucional!

2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2022, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2022 comprende la implementación de acciones en los siguientes dos ejes de acción:

- 1) Participación y gobernanza de partes interesadas: tiene como objetivo involucrar a los diferentes actores externos para el mejoramiento de trámites misionales.
- 2) Participación y gobernanza de los servidores públicos: mediante la participación de los servidores públicos de la RNEC, se busca implementar mejoras a los trámites y servicios institucionales.

Resultados esperados:

- Realizar el 100% de las actividades de gestión del conocimiento
- Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral

Para este segundo seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de Acción: Participación de servidores públicos para la mejora de servicios institucionales.

- ✓ **Actividad “Realizar actividades de gestión del conocimiento sobre democracia a través de la investigación académica”:** Se realizaron informes SGFL y certificado de cumplimiento. **Avance:** 100%. **Logros:** 2 Dos Informes SGFL y certificado de cumplimiento

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2022 comprende la implementación de acciones en los siguientes tres ejes de acción:

Ejes de Acción

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

Resultados Esperados

- Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2022
- Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades programadas para la evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.

Para este componente no se registran avances en este periodo, teniendo en cuenta que las actividades se encuentran programadas para ejecución a partir del mes de noviembre.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

Tabla 5. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS II CUATRIMESTRE 2022	ACTIVIDADES EJECUTADAS II CUATRIMESTRE 2022	% DE EJECUCIÓN II CUATRIMESTRE 2022
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	6	6	100%
ATENCIÓN DIFERENCIADA	0	0	N.A.
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4	4	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1	1	100%
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2	2	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	1	1	100%
RENDICIÓN DE CUENTAS	0	0	N.A.
TOTAL	14	14	100%

Fuente: Elaboración propia – datos de referencia PAYAC

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- Se evidencia que la Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2022, el cual fue publicado en la página web de la Entidad el día 31 de enero de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Ilustración 1. Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano Vigencia 2022



Fuente: Imagen tomada de la página web – Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

4.2 Debilidades

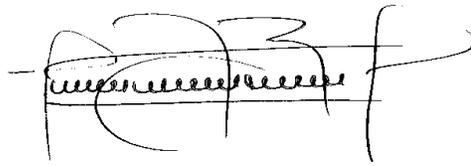
Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano.

Hace parte integral de este seguimiento, los formatos *Componente 1 Atención al Colombiano. Componente 2 Atención Diferenciada. Componente 3 Transparencia y Acceso a la Información. Componente 4 Racionalización de Trámites. Seguimiento Matriz SUIT. Componente 6 Gestión Ética y Riesgos de Corrupción. Componente 7 Participación y Gobernanza. Componente 8 Rendición de Cuentas (Código PGFT-19), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24)*, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <http://rnc-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Paginas/Soportes.aspx>



LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno